San Miguel de Tucumán, 30 de setiembre de 2015.-

RESOLUCIÓN N° 1054 /ME.-EXPEDIENTE N° 13.208/376-D-2012.-

**VISTO** el Recurso de Apelación interpuesto por el contribuyente **GEORGE MÓNICA VIRGINIA**, en contra de la Resolución Nº C 389/13 de la Dirección General de Rentas, de fecha 02 de mayo de 2013 y;

## EL MINISTRO DE ECONOMÍA A/C DEL TRIBUNAL FISCAL RESUELVE:

<u>ARTICULO 1º</u>: TENER por presentado en tiempo y en forma el Recurso de Apelación interpuesto, por constituido el domicilio especial y por contestados los agravios por la Autoridad de Aplicación.

ARTICULO 2º: DECLARAR la cuestión de puro derecho.

<u>ARTICULO 3º:</u> NO HACER LUGAR al Recurso de Apelación interpuesto por el contribuyente GEORGE MÓNICA VIRGINIA, en contra de la Resolución Nº C 389/13 de la Dirección General de Rentas, de fecha 02 de mayo de 2013, por los motivos expuestos en los considerandos que anteceden.

<u>ARTICULO 4º:</u> NOTIFÍQUESE a las partes y oportunamente pase a la Dirección General de Rentas a sus efectos.

S.CH.